Podría pasar un año para juicio formal contra Donald Trump

El Ciudadano · 14 de junio de 2023



Donald Trump, expresidente de Estados Unidos, **se declaró inocente** este martes ante un tribunal federal de Florida.

Te puede interesar: Donald Trump enfrenta audiencia judicial bajo custodia de corte federal Los cargos penales son por haber guardado ilegalmente documentos de seguridad nacional cuando dejó la Casa Blanca en 2021.

La **declaración de no culpabilidad** de Trump, presentada ante el juez Jonathan Goodman, **abre una batalla legal que durará meses**.

Trump hizo su declaración de inocencia a través de su abogado, **el expresidente no se dirigió a la corte durante la audiencia**.

Tampoco fue obligado a ponerse de pie para hablar por sí mismo en el tribunal federal.

Durante la audiencia, Trump se sentó encorvado con los brazos cruzados y el ceño fruncido.

Bastaron cinco minutos para que al expresidente le leyeran los cargos en su contra y que su abogado respondiera «no culpable».

Tras la comparecencia, el juez Goodman dejó a Donald Trump en libertad sin medidas cautelares.

Batalla legal en campaña

La batalla legal de Trump se desarrollará en los próximos meses, mientras hace campaña para recuperar la presidencia en las elecciones de 2024.

Los expertos dicen que podría pasar un año o más antes de que se celebre un juicio.

Trump está acusado de **acaparar deliberadamente secretos gubernamentales** que se llevó ilegalmente cuando dejó el cargo.

Otras dos imputaciones son **negarse a devolver los documentos** y de **conspirar para obstruir a las investigaciones**.

También puedes leer: ¿Trump podría indultarse a sí mismo si gana en el 2024?

También se le acusa de **compartir secretos sensibles de Estados Unidos con personas que no tenían autorización de seguridad**.

Un caso mucho más grave que cualquiera al que se haya enfrentado anteriormente, con cargos que pueden conllevar penas de prisión de décadas.

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

- → https://t.me/ciudadanomx
- elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano